



DECRETO ALCALDICIO N° 1367 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA,

07 JUL 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°1101 de fecha 27.05.2021, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "1 monitor de alfabetización para impartir dos talleres a personas mayores beneficiarias del Proyecto Requinoa Reduce Barreras SENAMA y dirigentes sociales Unión Comunal de Adulto Mayor" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°1235 de fecha 18.06.2021, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-81-L121, para contratación de "1 monitor de alfabetización digital para impartir dos talleres a personas mayores beneficiarias del Proyecto Requinoa Reduce Barreras SENAMA y dirigentes sociales Unión Comunal de Adulto Mayor" a cargo de Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Memo N°936 de fecha 02.07.2021, de Dirección Desarrollo Comunitario quien remite Contratación de prestación de servicios por el cargo de "monitor alfabetización digital" para impartir dos talleres a personas mayores beneficiarias del proyecto Requinoa Reduce Barreras SENAMA y dirigentes sociales Unión Comunal de Adulto Mayor.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica Decreto Alcaldicio anterior.

VISTOS : confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Las facultades que me
La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Manual del Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE contratos de Prestación de Servicios, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona:

Sr. Gerardo Quezada Guerrero, Run: [REDACTED] con domicilio en pasaje rio claro #16 Villa Valle Central, por un monto mensual de \$294.360.- impuesto incluido por cada Taller de Alfabetización Digital, haciendo un monto mensual de \$588.720.- impuesto incluido. Estableciéndose un monto total contratado de \$3.532.320, por el periodo comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2021, quien cumplirá la función de monitor de alfabetización digital para impartir dos talleres a personas mayores beneficiarias del proyecto Requinoa Reduce Barreras SENAMA y dirigentes sociales Unión Comunal de Adulto Mayor.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° N° 215-22-11-999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", programas sociales, Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/IEG/MJDV/mjdv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Recursos Humanos (2)
DIDECO (2)
Archivo